

LISTA DE LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE Y QUE ESTA EN TRASLADO DE LA PARTE EJECUTADA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD-SUCRE.-

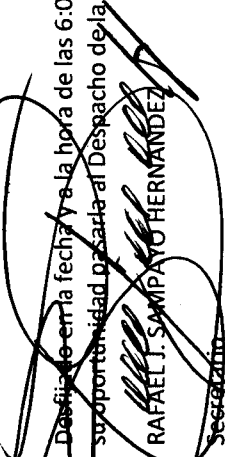
| PROCESO:                                | DEMANDANTE:               | DEMANDADO:                 | NATURALEZA DEL ESCRITO: | FECHA DE FIJACION:        | VENCIMIENTO               |
|-----------------------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| EJECUTIVO SINGULAR<br>RAD.2020-00122-00 | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | LEONARDO EULER LORA AMARIS | LIQUIDACION DEL CREDITO | 04-06-2021 HORA 8:00 A.M. | 10-06-2021 HORA 6:00 P.M. |

SECRETARIA.-  
San Benito Abad, 04 de junio de 2021

En la fecha, siendo las ocho de la mañana, se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, por un (1) día y a partir del 8 de junio de 2021, a la hora de las ocho de la mañana, queda en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito Abad-Sucre, el escrito de LIQUIDACION DEL CREDITO con el expediente correspondiente, por tres (3) días hábiles a disposición de las partes. ARTICULO 110 Y 446 del Código General del Proceso .- Este traslado vence el día 10 de junio de 2021, a la hora de las seis de la tarde (6:00) P.M. -

  
RAFAEL T. SAMPAYO HERNANDEZ  
Secretario.-

SECRETARIA.-  
San Benito Abad, 04 de junio de 2021

  
RAFAEL T. SAMPAYO HERNANDEZ  
Secretario.-

Desfije de esta fecha y a la hora de las 6:00 P.M., la anterior lista de la Secretaría del Juzgado, vencido el término legal para ello. La agrego a sus referentes y la mantengo en Secretaría para en su oportunidad pasarla al Despacho de la señora Juez para lo de su cargo.-